

2 de julio de 2021

Bienes embargados a María Sol Larrea, valorados en USD 430.000

Los bienes de la excoordinadora general del IESS, María Sol Larrea, sentenciada por enriquecimiento ilícito, fueron valuados en USD 430.000,00 dólares. Los peritos fijaron esta cantidad luego de revisar los bienes embargados por la Unidad de Recuperación de Activos de la Procuraduría General del Estado.

En su informe, la perito María Belén Zapata señaló que el monto del avalúo del 50% de derechos y acciones del departamento de la exfuncionaria, ubicado en uno de los barrios más exclusivos de Quito, es de USD 308.426,75. El valor del 50% de derechos y acciones de los ocho solares en el cantón El Empalme es de USD 31.992,70 dólares

Por otro lado, el perito Rodrigo Pillajo indicó que el 50% de derechos y acciones del consultorio médico ubicado en la Torre Médica II de Guayaquil es de USD 58.867,96. Un tercer perito, Angel Moreno Ordóñez, tasó las 300 joyas de Larrea en USD 30.355,00.

Cumplida esta diligencia, esta Procuraduría solicitó el remate de los bienes embargados, conforme lo dispone el artículo 398 del Código Orgánico General de Procesos.

La Procuraduría General del Estado continuará con sus acciones para hacer cumplir lo dispuesto en sentencia por los jueces a cargo de este proceso y, de este modo, obtener la restitución del daño ocasionado al Estado ecuatoriano y la recuperación de los valores que han sido producto de este acto ilícito.